

Alma Iris David Garcia

De: Douglas Ramon Guzman Lozano <dguzman@sefin.gob.hn>
Enviado el: lunes, 20 de febrero de 2017 16:44
Para: Alma Iris David Garcia
Asunto: RE: Solicitud de información sobre el ingreso de la evaluación mensual y trimestral 2017 en el SIAFI GES

Buenas tardes:

Por este medio y con las disculpas del caso, se les informa que por motivos de Sistema informático se hace necesario que las Instituciones realicen la evaluación del POA del mes de enero antes de que termine el mes de febrero, por lo que se les solicita realizar las acciones pertinentes, conforme a las indicaciones siguientes:

1. El Gestor Institucional deberá habilitar en el SIAFI-ges las funciones a los usuarios que intervienen en la etapa de evaluaciones y modificaciones al POA (Analista de UPEG y Director de UPEG). Esto se podrá realizar a partir del viernes 17 de febrero.
2. En casos estrictamente necesarios, las Instituciones que tengan que realizar modificaciones al POA, únicamente podrán efectuarlas en lo relativo a descripciones de producto, cambio de unidades de medida, cantidad de unidades de medida, cambio de acumulable a no acumulable y viceversa, la periodicidad, esta actividad tendrá que ser realizada previo a la evaluación, **ya que una vez evaluado el sistema no permitirá ningún cambio.**
3. Todas las Instituciones que tienen modificaciones presupuestaria autorizadas que afectan el POA, deberán realizar los ajustes correspondientes (cuadrar POA-Presupuesto). Modulo que estará habilitado a partir del 20 de febrero.
4. Una vez efectuados los ajustes al POA-Presupuesto (cuadre), pueden proceder a realizar la evaluación correspondiente **al mes de enero**, en el periodo del 20 al 28 de febrero.

Si la Institución no tiene cuadrado el POA con respecto al Presupuesto no podrá realizar la evaluación.

5. Las Instituciones que no tienen modificaciones presupuestarias que afectan el POA, podrán realizar la evaluación del **mes de enero a partir del 20 al 28 de febrero.**

Notas Importantes:

- El periodo de modificaciones y evaluación al POA será del 20 al 28 de febrero y **no habrá prórroga bajo ningún concepto**, por lo que se recomienda realizar todas estas actividades en tiempo y forma.
- Habilitar las funciones correspondientes para modificar y evaluar el POA, el día de hoy (viernes) de tal manera que para el día lunes 20 el personal encargado de estas actividades estén habilitados.
- Solo se podrá evaluar la producción cuya periodicidad es mensual.
- Los módulos de Modificaciones y Evaluación al POAS, serán habilitados simultáneamente a partir del 20 de febrero, es decir que una vez que la Institución cuadre el POA-Presupuesto puede inmediatamente evaluar.

De: Alma Iris David Garcia [mailto:Alma.David@se.gob.hn]

Enviado el: lunes, 20 de febrero de 2017 04:38 p.m.

Para: Douglas Ramon Guzman Lozano <dguzman@sefin.gob.hn>

CC: obetan@gmail.com

Asunto: Solicitud de información sobre el ingreso de la evaluación mensual y trimestral 2017 en el SIAFI GES

Licenciado Douglas Guzmán

Enlace Analista de SEFIN con la Secretaría de Educación

Su Oficina.

Estimado Licenciado:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para solicitarle información acerca del ingreso de la evaluación mensual y trimestral en el Sistema SIAFI GES, en vista de que Transparencia de la SE, requieren de una nota explicativa del porqué no se ingresado en el Sistema la evaluación del mes de enero de 2017.

Le estamos agradecidos por su atención y esperando nos provea de la información que solicitamos.

Atentamente,

Alma Iris David

Unidad de Planeamiento y

Evaluación de Gestión (UPEG)

Tel. 2222-8586

www.se.gob.hn

NOTIFICACION DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje es privilegiado y confidencial y es dirigida exclusivamente para la persona a la que va dirigida. No hay renuncia a los derechos de confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala o errónea. Si el lector de este mensaje no es el receptor para el que va dirigido, por este medio se le notifica que cualquier disseminación, distribución o copia de este mensaje esta estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor contacte al remitente mediante envío de este correo y destruya su original y todas las copias del mensaje original. Usted No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o reproducir ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente como individuo, excepto cuando el mensaje establezca lo